



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO 022 DE 2008 (MAYO 13 DE 2008)

Por el cual se modifica el Acuerdo 062 del 13 de septiembre de 2005, sobre la estructura curricular en créditos académicos del programa de ECONOMÍA.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Acuerdo 011 del 10 de abril de 2000, expedido por el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.

CONSIDERANDO:

Que la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992, emanada por el Congreso de la República, organiza el servicio público de la Educación Superior.

Que el Decreto 2566 del 10 de septiembre de 2003, emanado por el Gobierno Nacional, establece normas mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior y se dictan otras disposiciones.

Que la Resolución 2774 del 13 de noviembre del 2003, proferido por el Ministerio de Educación Nacional, estableció las características específicas de Calidad de los Programas de Pregrado en Economía.

Que el Programa de ECONOMÍA obtuvo por parte del MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL el Registro Calificado, según Resolución 4171 del 16 de septiembre de 2005.

Que el Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo 06 de abril 15 de 2008, modificó la creación, organización y desarrollo del Programa de ECONOMÍA.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el Acuerdo 062 del 13 de septiembre de 2005, sobre la estructura curricular en créditos académicos del programa de ECONOMÍA, como se presenta a continuación:

PROGRAMA:	Economía
TÍTULO:	ECONOMISTA
DURACIÓN:	Ocho (8) semestres
METODOLOGÍA:	Presencial
PERIODICIDAD ADMISIÓN:	Semestral
CUPO PRIMER SEMESTRE:	hasta 90 estudiantes
NÚMERO DE CRÉDITOS:	140
SEMESTRALES:	Hasta 20



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Hoja 2 ACUERDO **022** DE 2008. "Por el cual se modifica el Acuerdo 062 del 13 de septiembre de 2005, sobre la estructura curricular en créditos académicos del programa de ECONOMÍA"

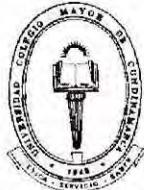
ÁREA BÁSICA

CAMPO DE FUNDAMENTACIÓN DISCIPLINAR

COMPONENTES TEMÁTICOS	CRÉDITOS
MATEMÁTICAS BÁSICAS APLICADAS	4
CÁLCULO APLICADO	4
PROBABILIDAD ESTADÍSTICA	3
INFERENCIA ESTADÍSTICA	3
SISTEMAS DE INFORMACIÓN GERENCIAL (en inglés)	2
INGLÉS I	3
INGLES II	3
SUBTOTAL	22

CAMPO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

COMPONENTES TEMÁTICOS	CRÉDITOS
INTRODUCCIÓN A LA ECONOMIA	3
MICROECONOMÍA I	3
MICROECONOMÍA II	3
TEORÍA Y POLÍTICA FISCAL	3
ECONOMETRÍA I	3
ECONOMETRÍA II	3
ORGANIZACIONES	2
HISTORIA ECONÓMICA	3
MACROECONOMÍA	3
TEORÍA Y POLÍTICA MONETARIA	4
DESARROLLO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	3
PENSAMIENTO ECONÓMICO CONTEMPORÁNEO	3
TEORÍA DEL DESARROLLO SUSTENTABLE	3
MATEMÁTICAS FINANCIERAS	3
CONTABILIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	3



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Hoja 3 ACUERDO **022** DE 2008. "Por el cual se modifica el Acuerdo 062 del 13 de septiembre de 2005, sobre la estructura curricular en créditos académicos del programa de ECONOMÍA"

COMPONENTES TEMÁTICOS	CRÉDITOS
ANÁLISIS FINANCIERO	3
FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	3
EVALUACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS	3
INTRODUCCIÓN A LOS NEGOCIOS INTERNACIONALES	3
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y PRIVADO	3
INTRODUCCIÓN A LA CIENCIA POLÍTICA	2
TEORÍA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES	3
TEORÍA DE JUEGOS	3
ECONOMÍA INTERNACIONAL I	3
ECONOMÍA INTERNACIONAL II	3
MERCADEO INTERNACIONAL (en inglés)	2
LOGÍSTICA (en inglés)	2
POLÍTICA COMERCIAL	2
PRÁCTICA EMPRESARIAL	10
SUBTOTAL	90

CAMPO DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL

COMPONENTES TEMÁTICOS	CRÉDITOS
TALLER DE COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA I	2
TALLER DE COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA II	1
HISTORIA Y CULTURA MUNDIAL	2
TALLER DE VIVENCIA DE VALORES	1
ÉTICA DE LOS NEGOCIOS	2
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	2
SUBTOTAL	10



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Hoja 4 ACUERDO **022** DE 2008. "Por el cual se modifica el Acuerdo 062 del 13 de septiembre de 2005, sobre la estructura curricular en créditos académicos del programa de ECONOMÍA"

ÁREA ELECTIVA

ÁREA	CRÉDITOS
ÁREA ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN (dos en inglés)	12
ÁREA ELECTIVA DE COMPLEMENTACIÓN INTEGRAL	6
TOTAL	18

TOTAL CRÉDITOS DEL PROGRAMA

140

ARTÍCULO SEGUNDO: El programa de Economía realizará procesos de Autoevaluación en forma permanente y presentará informe de avances cada año ante las instancias respectivas.

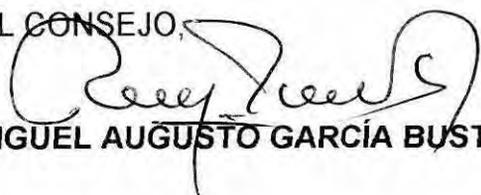
ARTÍCULO TERCERO: La estructura curricular aquí aprobada tiene alcance para la población estudiantil que actualmente cursa el programa de ECONOMÍA.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las normas que le sean contrarias, en especial el Acuerdo 062 del 13 de septiembre de 2005.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá, D.C., el **13 DE MAYO DE 2008**

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,


MIGUEL AUGUSTO GARCÍA BUSTAMANTE

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,


CARMEN ELIANA CARO NOCUA


Magister Jaime Solórzano Laverde
Facultad Administración y Economía